



Gobernadora Wanda Vázquez Garced anuncia inicio del Programa de Protección de Nómina para el Sector Privado en respuesta a la emergencia por el COVID-19

(16 de septiembre de 2020 - La Fortaleza, San Juan) – La gobernadora Wanda Vázquez Garced anunció hoy que ya se encuentra disponible el Programa de Protección de Nómina del Sector Privado, incluido en el Plan Estratégico de Desembolsos bajo la Ley CARES, para ofrecerle al sector privado un incentivo económico tras el impacto en sus operaciones a raíz de la propagación del COVID-19 en Puerto Rico.

“Hoy, después de un proceso estricto de solicitud que persigue garantizar la distribución de fondos de manera adecuada, nos complace anunciar la aprobación del desembolso de los primeros \$350 millones del Programa de Protección de Nómina del Sector Privados (PPP, por sus siglas en inglés). Somos conscientes de los retos que han enfrentado los patronos privados a raíz de esta pandemia mundial. Por tal razón, hemos trabajado arduamente para iniciar el proceso de desembolso y cubrir los gastos relacionados con esta emergencia”, expresó la primera ejecutiva.

El programa cuenta con \$350 millones para proveer asistencia de emergencia a través de una subvención a patronos privados con 500 empleados o menos que continuaron pagando sus nóminas durante la emergencia del COVID-19 a pesar de la interrupción en sus operaciones. Está disponible para patronos privados en las industrias de la construcción, el comercio, manufactura, transportación y hospitalidad, entre otras, para aquellos que ofrecen servicios profesionales, educativos y de salud, entre otros.

El secretario del Departamento de Hacienda, Francisco Parés Alicea, destacó que el Programa de Protección de Nómina del Sector Privado, beneficiará a unos 30,000 patronos, que ya han sido identificados.

“El Departamento de Hacienda emitió la Carta Circular de Rentas Internas 20-38 delineando los pasos y el procedimiento para solicitar la asistencia económica bajo el programa a través de la plataforma SURI”, explicó.

Parés Alicea indicó que los patronos que se beneficiarán, entre otras características, son aquellos con un volumen de negocios de \$10 millones o menos.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de la Gobernadora

COMUNICADO DE PRENSA

“Estos también deben haber estado operando desde el 15 de marzo de 2020, tener su Registro de Comerciante al día y evidencia de haber incurrido o que incurrirán en gastos extraordinarios, como consecuencia del COVID-19”, agregó Parés Alicea, tras informar que la Carta Circular está disponible en la página web www.hacienda.pr.gov, sección Publicaciones.

La coordinación de la nueva ayuda se está realizando en conjunto con la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF).

“Esta ayuda busca aliviar la carga económica que la pandemia ha representado para aquellos negocios en el sector privado que han continuado pagándoles a sus empleados a pesar de haber visto interrumpidas sus operaciones. Nos mantenemos trabajando constantemente para proveerles alternativas de alivio económico a todos los sectores”, explicó el director ejecutivo de AAFAF, Omar J. Marrero Díaz, quien informó además que las guías para solicitar la ayuda económica bajo el Programa PPP están disponibles en el portal oficial de la AAFAF (aafaf.pr.gov).

Hasta el momento, el Gobierno de Puerto Rico ha desembolsado sobre \$992,700,680.35 en fondos federales a través del Plan Estratégico de Desembolsos de la Ley CARES.

###